



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Acta N° 114 Junta Comunal Comuna 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de 2021, siendo las 13:00 hs, en la sede de la Comuna 13, la Sra. Presidente de la Junta Comunal, Florencia Fabiana Scavino da por comenzada la reunión de la Junta Comunal encontrándose presentes los juntistas Julián Angelucci, Elizabeth Alicia Gazali, Diego Gonzalo Achile, Federico Tomás Wortley, Yuan Chi Cheng y Silvia Mazzitelli.

La Sra. Presidente propone como Secretaria de Actas a Jesica Julieta Chicata López. Se vota y se acepta por unanimidad.

La Sra. Presidente somete a tratamiento el punto 1) del orden del día: *"1.- Otorgamiento de Permisos de Uso de áreas gastronómicas y plataforma de esparcimiento: Se ponen en conocimiento las resoluciones dictadas desde el 14 de agosto de 2021 a la fecha."*

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

Acto seguido se pasa al punto 2) del orden del día: *"2.- Otorgamiento de Permisos de Uso de puestos de Flores: Se ponen en conocimiento las resoluciones dictadas desde el 14 de agosto de 2021 a la fecha."*

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

A continuación la Sra. Presidnete invita a tratar el punto 3) del orden del día: **"3.- EX-2021-06739267-GCABA-COMUNA13: Mediante las presentes actuaciones la Sra. María Adela Abregu, quien solicitó el resarcimiento por los daños que la caída de una rama de árbol provocará al vehículo marca CHEVROLET, modelo SPIN, dominio OAO 211, en la calle Moldes altura 1424 de esta Ciudad, en la fecha 16/01/2021. La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires aconseja hacer lugar a la pretensión por \$160.000.- mediante dictamen N° IF-2021-23668182-GCABA-DGACEP."**

Los Sres. Juntistas aprueban hacer lugar a la pretensión.

En corelación a los daños, la Sra. Presidente pone en tratamiento el punto 4) del orden del día: "4.- **EX-2020-27312936-GCABA-COMUNA13**: *Mediante las presentes actuaciones la Sra. Ana Julia Lumi, quien solicitó el resarcimiento por los daños que la caída de una rama de árbol provocará al vehículo marca RENAULT, modelo MEGANE, dominio CQW 980, en la calle Paroissien altura 2356 de esta Ciudad, en la fecha 10/11/2020. La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires aconseja hacer lugar a la pretensión por \$50.000.- mediante dictamen N° IF-2021-23667201-GCABA-DGACEP.*"

La Junta aprueba hacer lugar a la pretensión.

La Sra. Presidente pone en tratamiento el punto 5) del orden del día: "5.- **EX-2021-13232799-GCABA-COMUNA13**: *Mediante las presentes actuaciones la Sra. Melisa Ingrid Ambrosius quien solicitó el resarcimiento por los daños que la caída de una rama de árbol provocará al vehículo marca TOYOTA, modelo COROLLA, dominio NCZ 519, en la calle Arcos altura 2330 de esta Ciudad, en la fecha 25/03/2021. La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires aconseja hacer lugar a la pretensión por \$343.881,09.- mediante dictamen N° IF-2021-28267308-GCABA-DGACEP.*"

Acto seguido, la Sra. Presidente pone en conocimiento el punto 6.- del orden del día "6.- **EX-2021-24304965-GCABA-COMUNA13**: *Mediante Resolución N° RS-2021-25862237-GCABA-COMUNA13 se aprobó el gasto correspondiente al servicio de mantenimiento integral de los muros verdes y zonas anexas ubicadas en la Comuna 13 por mes de julio 2021 por la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil.*" Luego de exponer el precitado gasto, la Sra. presidente continúa informando que la Comuna ha finalizado con el proceso del llamado a Licitación Pública para el mantenimiento de los Muros Verdes. Asimismo se pone en conocimiento que el pasado viernes 1 de octubre del corriente se publicó en el sistema Buenos Aires Compras (BAC), Boletín Oficial y el portal de la Comuna 13, la adjudicación de la Licitación N° 9113-529-LPU21 a favor de la empresa CUCULO S.R.L. Finaliza destacando que la referida licitación pública fue cumplida con los tiempos y no ha sido objeto de impugnaciones por el resto de los oferentes.

Los Sres. Juntistas toman conocimiento al respecto.

Asimismo celebran la finalización del proceso licitatorio y destacan que se haya adjudicado a la empresa CUCULO S.R.L. Asimismo celebran que este proceso sea el primero de la actual gestión sin objeciones y finalizada la adjudicación en tiempo y forma.

La Sra. Presidente pone en conocimiento de la Junta el punto 7.- del orden del día 7.- **CALLES NOTABLES. Se hace saber que la Ley 6440, del precitado tema, fue publicada en el Boletín Oficial. La que tiene por objeto la creación de "Cuadras Notables" para aquellas cuadras que cuenten con al menos una parcela edificada en uno de sus lados, posea valor urbanístico, arquitectónico, ambiental y/o cultural...** Continúa indicando que se trabajará de acuerdo al urbanismo y propone a los miembros de la Junta trabajar, respecto a Calles Notables

Los Sres. Juntistas toman conocimiento y proponen trabajar juntos en proyecto para un próximo futuro.

La Sra. Presidente de la Junta pone en tratamiento el punto 8) **"8.- Convenio SOFSE: se pone a tratamiento la elaboración y firma del convenio celebrado con Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE) y firma en relación de la renovación del permiso de uso precario entre aquella Sociedad y la Comuna a cargo de la actual gestión. Todo ello para el mantenimiento de los espacios verdes linderos a las vías del ferrocarril Mitre ubicados en las estaciones Belgrano R. Núñez y Rivadavia".**

La Sra. Presidente hace saber que se volvieron a retomar los canales de comunicación con la empresa SOFSE para finalizar con los trámites de renovación del Convenio y del Permiso de Uso Precario, suspendido a razón de la emergencia sanitaria declarada el pasado año del 2020. Si bien la situación sanitaria pospuso su tratamiento, los predios de las estaciones Belgrano R, Núñez y Rivadavia continuaron siendo mantenidos hasta la actualidad. Continúa la palabra la Sra. Presidente exponiendo que si bien ambos documentos son renovaciones, estos son primera celebración de aquellos en la actual gestión. Finaliza informando que aprobado el tratamiento, se procederá a la contratación del seguro de responsabilidad para aquellas locaciones ante la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Los Sres. Juntistas aprueban la firma del convenio y permiso de uso precario con la empresa SOFSE y celebran la firma de estos por marcar un antecedente en la actual gestión.

La Sra. Presidente pone a consideración de la Junta el punto 9) del orden del día "9.- Se retoma para su tratamiento el **"Procedimiento Interno de la Comuna 13: Tramitación de Permisos de Uso del Espacio Público para la Realización de Actividades Artísticas"** luego de aquel pasara a cuarto intermedio durante el desarrollo del Acta N° 112 del pasado 30 de junio del corriente."

La Sra. Presidente informa que se retoma el precitado para su tratamiento y posterior aprobación de los miembros de la Junta.

Toma la palabra el Sr. Juntista Julián Angelucci, indicando entre otros cómo se genera la solicitud mediante sistema de Trámites a Distancia (TAD). Continúa explicando que las Comunas son las que seleccionan los lugares para el desarrollo de las actividades. Así las cosas expresa sobre la necesidad de que los artistas puedan solicitar específicamente los días, horarios y lugares del lugar a solicitar a razón de seguridad.

Finaliza expresando que se incorpore, al procedimiento interno, un canal de comunicación entre el solicitante y la Comuna a razón de que aquél indique la ubicación física donde quiera desarrollar su actividad.

Toma la palabra el Sr. Juntista Federico Wortley expresando que es necesario que el interesado tenga en claro que, en relación al horario, puede o no disponer de aquel. Asimismo finaliza manifestando que los artistas no pueden elegir la locación.

Los Sres. Juntistas aprueban el procedimiento interno de la Comuna para la tramitación del Permiso de Uso para la Realización de Actividades Artísticas.

La Sra. Presidente propone en conocimiento el punto 10) del orden del día "10.- Para su información. **Ciclovía Av. Forest: la Dirección General del Ente de Mantenimiento Urbano (DGDEI) realiza la presentación del proyecto de extensión de la Ciclovía la que sería emplazada en la extensión de Av. Forest -entre La Pampa y Av. de los Incas-. Dicha extensión sería de aproximadamente 2,5 km y abarcaría las alturas de la Av. Forest 1550-1650-1750 respectivamente".**

Toma la palabra la Sra. Presidente y solicita la suspensión del tratamiento del precitado para un próximo futuro.

Los sres. Juntistas aprueban la suspensión.

La Presidente propone tratar el punto 11) **"11.- SEMANA DEL ORGULLO BA:** para su tratamiento, la adhesión a la declaración comunal de las actividades de la Semana del Orgullo BA en su nueva edición. Con el objetivo de celebrar la diversidad, potenciar la inclusión y promover los derechos colectivos LGBTIQ+."

La Sra. Presidente menciona sobre la importancia de la adhesión a esta declaratoria y sobre la convivencia entre las personas y su libertad de género.

Toma la palabra el sr. Juntista Julián Angelucci propone izar la bandera que caracteriza a la comunidad LGBTIQ+ como así también la reposición de aquella en el espacio de La Glorieta. Continúa proponiendo la instalación de un arreglo floral, alusivo a la comunidad, en algún espacio verde a elegir.

Los Sres. Juntistas aprueban la adhesión y celebran el fomento a la diversidad de géneros en la Semana del Orgullo BA.

A continuación la Presidente propone tratar el punto 12) **"12.- Programa BA CONVIVE:** se pone a tratamiento para su implementación. BA Convive es un programa creado desde la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural (SSDHPC) durante el año 2020. El mismo está dirigido a los habitantes de la Ciudad y entidades del ámbito público. El objetivo del precitado es alentar a la buena convivencia, inclusión y protección de los derechos individuales de las personas que padecen algún tipo de discriminación para poder lograr el nivel de inclusión social. Junto a varias dependencias comunales se proyecta la capacitación de este en las diversas áreas de Gobierno".

Toma la palabra el Sr. Juntista Julián Angelucci quien explica que aprovechando la semana del Orgullo BA, sería alentador implementar una jornada de capacitación del precitado Programa para todas las Comunas y miembros de las Juntas Comunales, la que aborden sobre el respeto y la buena convivencia entre pares y sobre todo aquellos que hayan sufrido algún tipo de discriminación.

Seguidamente la Sra. Presidente explica sobre la capacitación a todo el personal de Comuna sobre el Programa BA Convive e invita a los sres. Juntistas a participar de aquel.

Los sres. Juntistas aprueban unánimemente el punto y la realización de la jornada del BA Convive entre todo el personal.

La Presidente propone tratar el punto 13) **"13.- MILONGA LA GLORIETA DE BELGRANO:** para su tratamiento para la declaración de interés cultural. La Milonga la Glorieta de Belgrano fue creada por el sr. Marcelo Salas para expandir la práctica y enseñanza del tango siendo este la identidad de Bs.As. y representativo a nivel mundial en la Glorieta. Esta actividad de la mano del sr. Salas cumple su 25º aniversario de desarrollo ininterrumpido atravesando diversas formaciones musicales en la Glorieta."

Acto seguido la Sra. Presidente menciona a los miembros sobre el reconocimiento al Sr. Salas por su aporte cultural de enseñanza de clases de Tango en la pérgola La Glorieta que atrae tanto a vecinos como a turistas extranjeros.

A continuación toma la palabra el sr. Juntista Julián Angelucci y expresa que el sr. Salas tiene reconocimiento a nivel mundial por su destreza y enseñanza en tango. La repercusión a nivel mundial que tiene el mencionado, ha generado que personas extranjeras se interesen por conocer y querer tomar clases con aquel, como así también quedaron impactados por la belleza y estructura de la La Glorieta.

Los sres. Juntistas aprueban la declaración y celebran la repercusión que La Glorieta tiene a nivel mundial.

Seguidamente y en consonancia con el punto anterior, la Sra. Presidente propone tratar el punto 14) **"14.- Protocolo para Milongas, Prácticas de Tango y Clases de Tango:** la implementación del precitado protocolo para la enseñanza y desarrollo de tango en la plaza de Barrancas de Belgrano II en la Glorieta, dirigido a todos los habitantes que quieran aprender de este baile".

La Sra. Presidente toma la palabra explicando que debido a las aperturas de actividades, ante la baja de casos de virus SARS COV 2, se implementará un nuevo protocolo para las clases de Tango en La Glorieta, respetando las medidas de seguridad.

Vuelve a tomar la palabra el sr. Juntista Julián Angelucci expresando que si bien el GCBA aprueba las clases de milonga en espacios permitidos aptos para aquella actividad, propone que estas sean ejecutadas en La Glorieta, como lugar de enseñanza, aclarando que sólo sean para las milongas registradas ante el sistema de GCBA.

Toma la palabra el sr. Juntista Federico Wortley consultando cómo se desenvolverá las clases y en qué condiciones tendrán suministro de luz y sus condiciones de seguridad.

La Sra. Presidente explica que en relación al suministro, deberá proveer el profesor. Asimismo aclara que la caja de electricidad cuenta con seguridad para no ser violada y ser utilizada de forma irregular.

Los sres. Juntistas aprueban el protocolo para las prácticas de tango.

Finalmente la Sra. Presidente pone para su tratamiento el punto 15.- *"15.- Para declaración de repudio. En virtud a los hechos ocurridos el pasado 3 de septiembre del corriente contra Thiago Marcelo Gonçalves Da Silva Leis y Emma Velasco Martínez, a razón de discriminación, de discriminación al tomar posesión de inmueble en alquiler. Todo ello en virtud a la identidad de género de uno de los damnificados."*

Toma la palabra el sr. Juntista Federico Wortley y manifiesta que las personas arriba mencionadas fueron maltratados en su honor y elección de vida por parte del dueño de un inmueble al tomar conocimiento de la percepción de género de uno de los damnificados.

Los sres. Juntistas adhieren a la declaración de repudio y lamentan la situación vivida por los actores del caso, afirmando la convicción de no discriminación en la elección de género.

Siendo las 14:30 hs. y no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la reunión de la Junta Comunal.

